

186240



MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña a la solicitud de

UN SEGUNDO CERTIFICADO DE ADICIÓN

a favor de D. Amancio MORANA Rivas, de nacionalidad española, residente en SANTA EUGENIA DE RIVEIRA (Coruña),

por:

"PERFECCIONAMIENTOS INTRODUCIDOS EN EL OBJETO DE LA PATENTE DE INVENCION Nº 173.247", por "APARATO PARA PREPARAR BLOQUES O PANES PRENSADOS DE PESCADOS SALADOS Y AHUMADOS, FRUTOS SECOS Y OTRAS SUBSTANCIAS ALIMENTICIAS APROPIADAS".

=====

Iniciados los trabajos industriales adecuados para la explotación de la patente de invención Nº 173.247 que fué otorgada al que suscribe por "Aparato para preparar bloques o panes prensados de pescados salados y ahumados, frutos secos y otras substancias alimenticias apro-



piadas" y su primer Certificado de adición n° 174.699, se ha continuado estudiando la forma de obtener el máximo rendimiento a los mismos, tanto en la calidad del producto elaborado, como en economía de mano de obra y tiempo.

10

Estos dos factores -buena calidad del producto y mínimo gasto de mano de obra- son básicos en toda industria. Una pequeña deficiencia en la conformación de los elementos de trabajo empleados, puede motivar un leve defecto en la calidad del artículo o un entorpecimiento en la labor, que repercute en el ritmo de producción, ocasionando en el transcurso de muchos días daños apreciables.

186240

15

En el caso que nos ocupa o sea, en la preparación de bloques prensados de pescados salados, ahumados y otras sustancias alimenticias, ocurren de hecho algunos inconvenientes de esta índole, ya que para la preparación rápida y segura de los productos es necesario que tales bloques tengan la debida consistencia a fin de que resistan las distintas manipulaciones de prensado, vaciado del molde y envasado, y esta consistencia varía según la calidad de los productos a beneficiar.

20

25

Para remediar los defectos que, según queda explicado, pudieran surgir, asegurando al propio tiempo un ritmo de trabajo acelerado, se ha ideado por el que suscribe un sistema simplificado de utilización de uno de los aparatos patentados, sistema que viene a constituir una sensible mejora que vamos a describir detalladamente con la ayuda de los planos que se acompañan, a la solicitud del presente CERTIFICADO DE ADICIÓN.

30

35

La caja-molde de fondo desmontable descrita



186240

40

en la Memoria de la patente principal y que ahora representamos con las referencias 8-1, ha sido complementado con una tapa 2 también desmontable, que soportará la presión del prensado y cuyas dimensiones permiten su incrustamiento en el cuerpo del molde 8, al que se ha dotado asimismo de unas asas 3 adosadas a cada una de las caras exteriores testeras del cajón-molde.

45

Se ha previsto asimismo una mesita especial 4 provista de un cuadro 6 convenientemente adosado y a una distancia del tablero superior que corresponde exactamente a la altura de la caja-molde 8.

50

Conforme a la descripción que antecede el proceso de utilización se efectuará de esta suerte:

55

Una vez convenientemente prensados los productos (pescados, frutos, etc.,) mediante el empleo del cajón-molde 8, se sitúa éste sobre la mesita 4 en posición invertida cuidando de cuadrar perfectamente ambos elementos de forma que al ejercer una presión sobre las asas 3 descienda el molde, quedando empotrado en la parte superior de la mesa hasta el cuadro 6 que sirve a modo de tope.

60

Conseguido ésto sólo resta retirar el fondo del molde -que ahora hace las veces de tapa- para que el bloque prensado quede libre y por tanto en condiciones para ser volteado en su caja envase.

65

Con ello, como fácilmente se comprenderá se obtiene una notable simplificación del trabajo en relación con los sistemas descritos en la patente principal y su primer certificado de adición.

En los planos que se acompañan:

La fig. 1ª, muestra una superposición de los



elementos integrantes del sistema mejorado.

70 La fig. 2ª, representa la situación de los mismos elementos después de realizado el prensado y desprendido el molde del bloque prensado, por empotramiento de dicho molde en la parte superior de la mesa 4.

Podrán ser variables los materiales, formas y dimensiones y todo aquello de carácter secundario que no modifique la esencialidad del sistema descrito.

75 Los términos en que queda redactada esta Memoria deberán tomarse con carácter amplio y no en forma limitativa, quedando subsistentes las particularidades reivindicadas en la patente principal y primer certificado de adición, mientras que no se opongan a la realización de la mejora descrita.

80

N O T A

=====

85 Reivindico a mi favor y como de mi propia iniciativa, los perfeccionamientos introducidos en el objeto de la patente de invención N° 173.247 de acuerdo con las particularidades características de las siguientes reivindicaciones:

1ª.- Perfeccionamientos introducidos en el objeto de la patente principal, caracterizados porque la caja-molde de fondo desmontable reivindicada en aque-



90

lla, ha sido complementada con una tapa también desmontable que soporta la presión del prensado y cuyas dimensiones permiten su incrustamiento en el cuerpo del molde, al que se ha dotado asimismo de unas asas adecuadas adosadas a cada una de sus caras exteriores laterales.

95

2ª.- Perfeccionamientos introducidos en el objeto de la patente principal, según la reivindicación primera, caracterizados por haberse previsto una mesita especial provista de un cuadro-tope convenientemente adosado y a una distancia del tablero superior equivalente a la altura de dicha caja-molde.

186240

100

3ª.- Perfeccionamientos introducidos en el objeto de la patente principal, conforme a las reivindicaciones precedentes, caracterizados porque una vez prensados los productos con la utilización de la caja-molde, se sitúa este invertido sobre la mesa de forma que al ejercerse una presión sobre las asas, desciende dicho molde, quedando empotrado en la parte superior de la mesita hasta el cuadro tope, lo que permite que el bloque prensado quede libre y en condiciones para ser volteado en su caja envase.

105

110

4ª.- "PERFECCIONAMIENTOS INTRODUCIDOS EN EL OBJETO DE LA PATENTE DE INVENCION Nº 173.247", por "APARATO PARA PREPARAR BLOQUES O PANES PRENSADOS DE PESCADOS SALADOS Y AHUMADOS, FRUTOS SECOS Y OTRAS SUBSTANCIAS ALIMENTICIAS APROPIADAS".

115

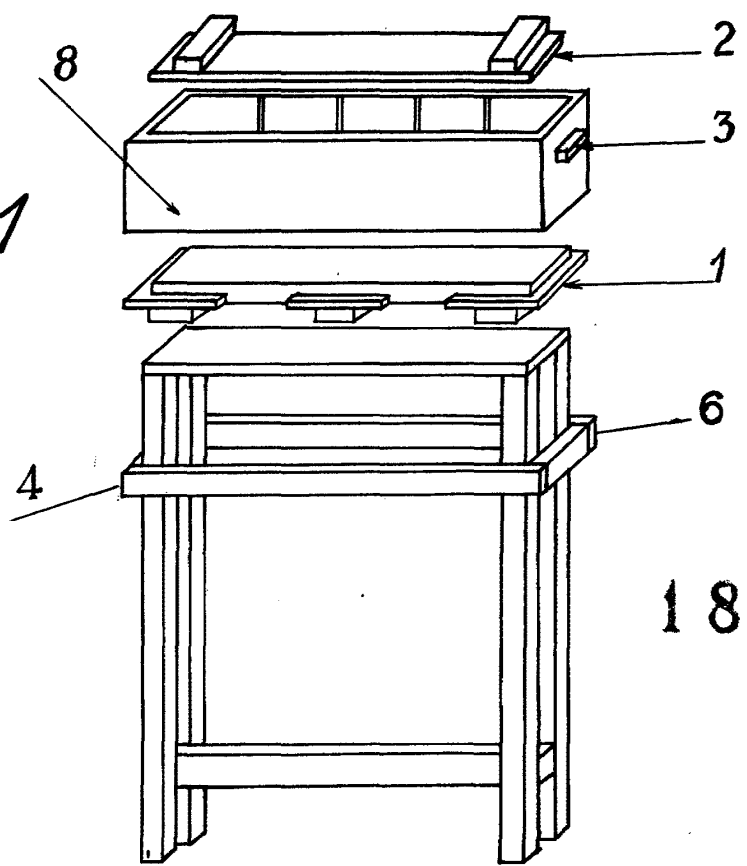
Todo según queda expuesto en la precedente Memoria que consta de cinco hojas foliadas y menanografiadas por una sola cara y hoja de dibujos que a la misma se acompaña.

Madrid, 10 Diciebre.de 1948

AMANCIO MORANA RIVAS,

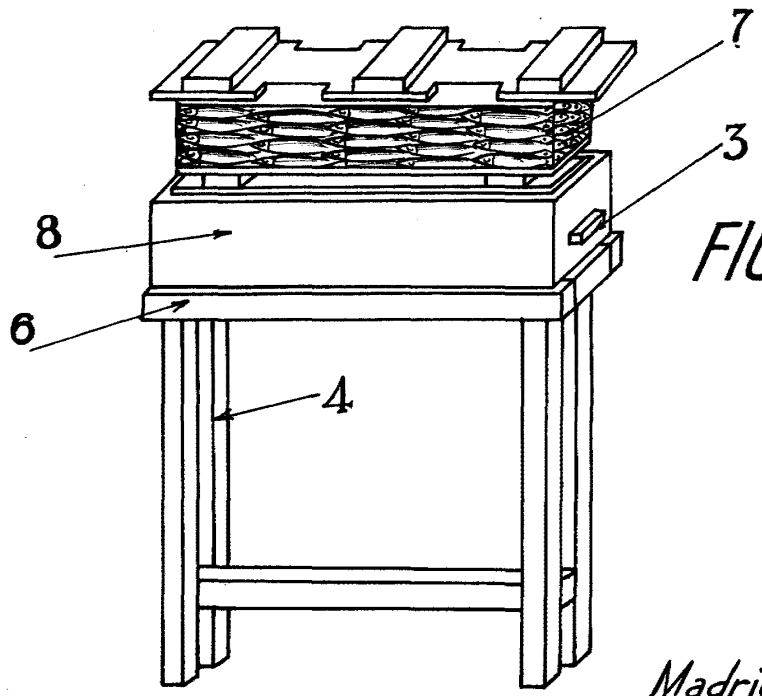
P.A. *[Signature]*

FIG. 1



186240

FIG. 2



Escala variable

Madrid 10 DIC 1913
Morana